



**PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 014-2016-DRE-ICA/CTER**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA EL PROGRAMA DE  
SOPORTE PEDAGÓGICO EN PLAZAS DECLARADAS  
DESIERTAS**

Ica, febrero de 2016



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**I. GENERALIDADES**

**1.1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Contratar los servicios de profesionales para desempeñar los cargos de Docente Fortaleza y Acompañante Pedagógico en las Instituciones Educativas focalizadas con el Programa de Soporte Pedagógico en el año 2016 en las plazas declaradas desiertas del Proceso de Contratación CAS N° 007-2016-DRE-ICA/CTER:

**1.2. ÁREA SOLICITANTE**

Las Unidades de Gestión Educativas Locales de Chincha, Pisco, Ica y Nasca.

Nº	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
01	01	Docente Fortaleza	Nº 22295 San Luisito	ICA	1S001
02	01	Docente Fortaleza	Nº 23009 San Miguel	ICA	1S003
03	02	Docente Fortaleza	Nº 22299 Carlos Cueto Fernandini	ICA	1S004
04	01	Docente Fortaleza	Nº 22727 Circulo de Periodistas Deportivos	ICA	1S005
05	02	Docente Fortaleza	Nº 22494 Juan XXIII	ICA	1S006
06	01	Docente Fortaleza	Teodosio E. Franco García	ICA	1S008
07	01	Docente Fortaleza	Nº 22303 Santa Rosa De Lima	ICA	1S010
08	02	Docente Fortaleza	José De La Torre Ugarte	ICA	1S011
09	01	Docente Fortaleza	Nº 22533 Antonia Moreno De Cáceres	ICA	1S012
10	02	Docente Fortaleza	Nº 23007 Judith Aybar De Granados	ICA	1S014
11	01	Docente Fortaleza	Nº 22626 San Antonio De Padua	ICA	1S015
12	01	Docente Fortaleza	Nº 23008 Ezequiel Sánchez Guerrero	ICA	1S016
13	01	Docente Fortaleza	Nº 22505	ICA	1S018
14	01	Docente Fortaleza	Nº 22495 Micaela Galindo De Cáceres	ICA	1S019
15	01	Docente Fortaleza	Nº 22333	ICA	1S023
16	02	Docente Fortaleza	Nº 22661 Juan Donaire Vizarreta	ICA	1S024
17	02	Docente Fortaleza	Nº 22305 Julio Cesar Tello	ICA	1S025
18	01	Docente Fortaleza	Nº 22302 María Reiche	ICA	1S026
19	01	Docente Fortaleza	Genaro Huamán Acuache	ICA	1S028
20	01	Docente Fortaleza	Nº 22741 Huarango	ICA	1S031
21	01	Docente Fortaleza	Nº 22319	ICA	1S036
22	01	Docente Fortaleza	Nº 22718 Luis Abraham Elías Ghezzi	ICA	1S037
23	03	Docente Fortaleza	Nº 22318	ICA	1S038
24	01	Docente Fortaleza	Nº 22542	ICA	1S040
	01	Docente Fortaleza	Nº 22320	ICA	1S041
25	01	Docente Fortaleza	Nº 22704 Señor De La Divina Misericordia	ICA	1S043
26	02	Docente Fortaleza	Nº 22313	ICA	1S044



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”**



27	01	Docente Fortaleza	N° 22316 Irma Mendoza De Córdoba	ICA	1S045
28	01	Docente Fortaleza	N° 22485	ICA	1S046
29	01	Docente Fortaleza	N° 22314 Vicenta Aquije	ICA	1S047
30	01	Docente Fortaleza	N° 22511	ICA	1S048
31	01	Docente Fortaleza	N° 22382 Juan Pablo II	ICA	1S049
32	02	Docente Fortaleza	N° 22356 Edmundo Zambrano Cárdenas	ICA	1S050
33	02	Docente Fortaleza	N° 22346 San Martín De Porras	ICA	1S051
34	01	Docente Fortaleza	N° 22355 María Darquea De Cabrera	ICA	1S053

N°	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
35	01	Docente Fortaleza	N° 22255 Rolando Alzamora Paredes	CHINCHA	1S057
36	01	Docente Fortaleza	N° 22256 San Antonio De Padua	CHINCHA	1S058
37	01	Docente Fortaleza	N° 22252 Anselmo Abad De La Cruz	CHINCHA	1S059
38	01	Docente Fortaleza	N° 22253	CHINCHA	1S060
39	01	Docente Fortaleza	N° 22242 Joaquín Ormeño Cabrera	CHINCHA	1S064
40	01	Docente Fortaleza	N° 22266	CHINCHA	1S066
41	01	Docente Fortaleza	N° 22480 José Carlos Mariátegui	CHINCHA	1S068
42	01	Docente Fortaleza	N° 22678	CHINCHA	1S071
43	01	Docente Fortaleza	José Yataco Pachas	CHINCHA	1S072
44	02	Docente Fortaleza	N° 22687	CHINCHA	1S073
45	01	Docente Fortaleza	N° 22774	CHINCHA	1S074
46	02	Docente Fortaleza	San Agustín	CHINCHA	1S076
47	01	Docente Fortaleza	Horacio Zeballos Gámez	CHINCHA	1S077
48	01	Docente Fortaleza	N° 22683	CHINCHA	1S079
49	01	Docente Fortaleza	N° 22246	CHINCHA	1S080
50	01	Docente Fortaleza	N° 22228	CHINCHA	1S084
51	01	Docente Fortaleza	N° 22236 Magdalena Barbeta Aguilar	CHINCHA	1S087
52	01	Docente Fortaleza	N° 22233 Paulino Reátegui Aguilar	CHINCHA	1S088
53	02	Docente Fortaleza	N° 22238 San Martín De Porras	CHINCHA	1S089
54	02	Docente Fortaleza	N° 22237 Aurelio Moisés Flores Gonzales	CHINCHA	1S090

N°	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
55	01	Docente Fortaleza	N° 22540 Nuestra Señora De Guadalupe	PISCO	1S092
56	01	Docente Fortaleza	N° 22464 República	PISCO	1S093



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



			Argentina		
57	01	Docente Fortaleza	San Miguel	PISCO	<b>1S094</b>
58	01	Docente Fortaleza	José De San Martín	PISCO	<b>1S096</b>
59	01	Docente Fortaleza	N° 22459 Julio C. Tello	PISCO	<b>1S097</b>
60	01	Docente Fortaleza	N° 22454 Miguel Grau Seminario	PISCO	<b>1S098</b>
61	01	Docente Fortaleza	N° 22646 Carlos Medrano	PISCO	<b>1S099</b>
62	01	Docente Fortaleza	N° 22460 22460 Botones Rojos	PISCO	<b>1S100</b>
63	01	Docente Fortaleza	N° 22544 Pedro Pablo Castro Peláez	PISCO	<b>1S101</b>
64	01	Docente Fortaleza	N° 22488 Jorge Chávez Dartnell	PISCO	<b>1S102</b>
65	02	Docente Fortaleza	N° 22471 La Villa	PISCO	<b>1S103</b>
66	01	Docente Fortaleza	Fe y Alegría 68	PISCO	<b>1S105</b>
67	01	Docente Fortaleza	N° 22468 María Parado De Bellido	PISCO	<b>1S106</b>

N°	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
68	02	Docente Fortaleza	N° 22401 María Reiche	NASCA	<b>1S109</b>
69	01	Docente Fortaleza	N° 22405 Angelita Bohórquez	NASCA	<b>1S110</b>
70	01	Docente Fortaleza	N° 23104 Enrique Fracchia	NASCA	<b>1S111</b>
71	02	Docente Fortaleza	N° 22406 Roberto Pisconti	NASCA	<b>1S112</b>
72	02	Docente Fortaleza	N° 22402 Micaela Bastidas-	NASCA	<b>1S113</b>
73	01	Docente Fortaleza	N° 22419 José Abelardo Quiñones	NASCA	<b>1S114</b>

N°	PLAZAS VACANTES	CARGO	II.EE	PROVINCIA	CODIGO DE PLAZA
74	07	Acompañante Pedagógico	DRE	ICA	<b>1S115</b>
75	01	Acompañante Pedagógico	UGEL	CHINCHA	<b>1S116</b>
76	01	Acompañante Pedagógico	UGEL	NASCA	<b>1S117</b>
77	05	Acompañante Pedagógico	UGEL	PISCO	<b>1S118</b>

### 1.3. ÁREA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de selección y contratación estará a cargo del Comité Técnico Especial Regional a cargo de la Contratación de personal bajo el régimen especial de CAS.

### 1.4. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y su modificatoria.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

**“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”**

---



- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013- MINEDU/SG-OAJ denominada “Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación”.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto para el Año Fiscal 2016.
- Resolución de Secretaría General 026-2016-MINEDU, “Normas para la Contratación Administrativa de Servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090, 0091 y 0106, para el año 2016”.
- Demás disposiciones que rigen el Contrato Administrativo de Servicios



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
 “AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**II. PERFIL DEL PUESTO**

**A. DOCENTE FORTALEZA**

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005639
INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico - Primaria
PUESTO	Docentes Fortaleza
DEPENDE	Director de Institución Educativa
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo tres (03) años de experiencia de servicio en el Sector Educación público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor de dos (02) años en aula de primero a tercer grado del Nivel Primaria del sector público o privado.</li> </ul> <p>Condición: La IIEE donde se desempeña como docente de aula a cargo debe estar a treinta minutos de traslado de la IIEE donde realizará la labor de refuerzo escolar.</p> <p><b>Preferente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener aula a cargo en la IIEE focalizada de soporte pedagógico a la que se presenta.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis</li> <li>- Comprensión lectora</li> <li>- Planificación</li> <li>- Redacción</li> <li>- Síntesis</li> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Empatía</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<p>Con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación.</p> <p><b>Preferente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas. , con una antigüedad no mayor de cinco (05) años.</li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de estrategias en las áreas de Comunicación y Matemática.</li> <li>- Manejo de grupo de estudiantes.</li> <li>- Comunicación horizontal y fluida con los estudiantes.</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional que fortalecerá los aprendizajes de los niños y niñas de primero, segundo y tercer grado derivados por el docente, para que al final del año alcancen los aprendizajes esperados para el grado y el área correspondiente.	
a.	Planificar y coordinar con el Director de la Institución Educativa y Docentes de aula la implementación del refuerzo escolar.
b.	Organizar e implementar actividades referidas al refuerzo escolar con los estudiantes de 1°, 2° y 3° grado de Primaria.
c.	Elaborar y adecuar sesiones de aprendizaje, fichas y otros materiales para el trabajo con los estudiantes que son derivados a refuerzo escolar.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"



d.	Coordinar de manera permanente los avances los estudiantes atendidos a través del refuerzo escolar con los docentes de aula, equipo directivo y padres de familia.
e.	Coordinar con el Acompañante de Soporte Pedagógico y con el Director de la Institución Educativa para la implementación del Refuerzo Escolar.
f.	Participar en los talleres y reuniones de inter aprendizaje a los que sea convocado por parte del acompañante de Soporte Pedagógico, UGEL o DRE y que forman parte de Soporte Pedagógico.
g.	Hacer un seguimiento a los estudiantes que han participado del refuerzo escolar con el docente de aula.
h.	Elaborar reportes cualitativos y cuantitativos sobre las actividades planificadas y ejecutadas e informar y socializar el nivel de avance de logro de los estudiantes comprendidos en el refuerzo escolar, a directivos, docentes de aula y padres de familia de la Institución Educativa.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Institución Educativa
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 10 de marzo de 2016 Termino: 31 de julio de 2016 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/ 1,300.00 (Mil trescientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 24 horas.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**B. ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA SOPORTE PEDAGOGICO PRIMARIA**

PP	0090 - PELA
ACTIVIDAD	5005637
INTERVENCIÓN	Soporte Pedagógico – Primaria
PUESTO	Acompañante Pedagógico para Soporte Pedagógico Primaria
DEPENDEN	Jefe de Gestión Pedagógica de la UGEL
PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<p><b>Experiencia General:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mínimo cuatro (04) años de Docente en aula en el Nivel Primaria en el sector público o privado.</li> </ul> <p><b>Experiencia Específica:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o con dos (02) años en formación docente, capacitación, acompañamiento o asistencia técnica pedagógica.</li> </ul>
<b>Habilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Análisis</li> <li>- Comprensión lectora</li> <li>- Planificación</li> <li>- Redacción</li> <li>- Síntesis</li> <li>- Comunicación oral</li> <li>- Empatía</li> </ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional con Título Pedagógico o de Licenciado en Educación.</li> <li>- Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de ciento veinte (120) horas.</li> <li>- Estudios de post grado en temas pedagógicos.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática.</li> <li>- Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)</li> </ul>
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Coordinar con el equipo directivo de la IIEE el proceso de acompañamiento de los docentes a cargo.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIAs en coordinación con el especialista pedagógico de la intervención, el especialista de la UGEL designado por el Jefe del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces.





**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



g.	Brindar asistencia técnica al o a la docente fortaleza para el desarrollo de sus funciones.
h.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
i.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
j.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento al Gestor Local de la intervención en IIEE polidocentes de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo en su UGEL operativa.
k.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

<b>CONDICIONES</b>	<b>DETALLE</b>
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Unidad de Gestión Educativa Local
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 10 de marzo de 2016 Termino: 31 de julio de 2016 El mismo que puede ser prorrogado dentro del año fiscal.
<b>Contraprestación mensual</b>	S/ 3,400.00 (Tres mil cuatrocientos y 00/100 Soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
<b>Otras condiciones esenciales del contrato</b>	Jornada semanal máxima de 48 horas.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
	Aprobación de la Convocatoria	01 de marzo de 2016	
<b>CONVOCATORIA</b>			
01	Publicación de la convocatoria en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	Del 01 al 03 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
02	Presentación en sobre cerrado en Mesa de Partes de la Unidad Ejecutora a donde pertenece la plaza a postular, con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Sobre cerrado con la etiqueta señalada en el numeral 5.1. del presente.</li><li>• Declaración Jurada (Anexo 1)</li><li>• Hoja de Vida (Anexo 2) con copias fedateadas de los documentos que sustenten lo informado.</li><li>• Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.</li></ul> <b>OJO:</b> El postulante deberá presentar su expediente en los plazos establecidos, según horario de atención. No podrá ingresar y/o adjuntar ningún documento después de entregado el sobre correspondiente.	Del 01 al 03 de marzo de 2016	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
<b>SELECCIÓN</b>			
03	Evaluación Curricular <ul style="list-style-type: none"><li>• Se realizará de acuerdo a los Criterios y Factores de Evaluación.</li></ul>	04 de marzo de 2016	Comité Evaluador
04	Publicación de postulantes APTOS Y NO APTOS en el portal web de la DRE y las UGEL's de Chincha, Pisco, Nasca y Palpa, en un lugar visible de acceso público y/o diversos medios de comunicación de mayor circulación local.	04 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
05	Entrevista Personal de dominio de las competencias de acuerdo al cargo que postula; la misma que se realizará en la ciudad de Ica. Lugar y hora: se publicará dos días antes.	05 de marzo de 2016	Comité Evaluador
06	Publicación preliminar de resultados en lugar visible de acceso público de la DRE y UGEL's de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca. <ul style="list-style-type: none"><li>• La calificación final será producto de la sumatoria del puntaje de la Evaluación Curricular, Evaluación Técnica y Entrevista Personal (Nota aprobatoria mínima 70 puntos)</li></ul>	05 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica
07	Presentación de reclamos	07 de marzo de 2016	Mesa de Partes de cada Unidad Ejecutora
08	Absolución de reclamos	08 de marzo de 2016	Comité Evaluador
09	Publicación de resultados finales en lugar visible de acceso público de cada UGEL.	09 de marzo de 2016	Imagen Institucional de la Dirección Regional de Educación de Ica



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO			
10	Suscripción y registro del contrato	Del 10 al 11 de marzo de 2016	Área de Administración de cada Unidad Ejecutora

#### IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

##### CRITERIOS DETALLADOS PARA EVALUAR

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>50%</b>		
Formación Académica	15%		15 puntos
Experiencia	20%		20 puntos
Cursos o estudios de especialización (de ser el caso)	15%		15 puntos
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>		
Conocimientos para el Puesto	30%		30 puntos
Competencias	20%		20 puntos
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>70</b>	<b>100 puntos</b>

Puntaje mínimo aprobatorio 70 puntos

La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el formato de **HOJA DE VIDA**, los documentos no informados en dicho formato, no serán tomados en cuenta.



## V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 5.1. PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La presentación de la hoja de vida se efectuará en un sobre cerrado y estarán dirigidas a la Comisión de Evaluación CAS, conforme al siguiente detalle:

Señores: <i>DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ICA</i> <i>UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL..... (Según la jurisdicción de la plaza a postular)</i> Atte.: Comisión de Selección y Evaluación
<b>CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO N°014-2016-DRE ICA/CTER</b>
APELLIDOS Y NOMBRES DEL POSTULANTE.....
<b>CÓDIGO DE PLAZA:</b> .....
N° DE FOLIOS DE C/ EJEMPLAR.....

**Los postulantes presentarán sus documentos en la UGEL del cual pertenezca la plaza a postular.**

Es responsabilidad del postulante consignar el **CODIGO DE PLAZA** a la cual postulará, quien no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **NO PRESENTADO** al Proceso de Contratación y se le retirará del mismo.

### 5.2. CONTENIDOS DEL SOBRE

Se presentará la hoja de vida y los documentos sustentatorios (copias legibles y fedateadas por la DRE o UGEL de la jurisdicción de la plaza a postular), foliados de inicio a fin e indicando el número total de folios. La propuesta que no cumpla con lo antes señalado se tendrá como **no presentada**. Los documentos no legibles no serán considerados.

El postulante es responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados, los formatos son únicos y deben estar ordenados según se especifica.

Una vez culminado el proceso los documentos quedan en archivo como evidencia, no proceden las solicitudes de devolución.

### 5.3. DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

- Declaración Jurada. (Anexo 1)
- Copias simples de los documentos que sustenten lo informado en la Hoja de Vida. (Anexo 2)
- Copia legible y vigente de Documento Nacional de Identidad.

## VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

### 6.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes casos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.



## 6.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes casos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando se cancele la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

**NOTA:** El postulante ganador que renuncie a su plaza quedará impedido de volver a postular a convocatorias posteriores para el mismo cargo en el mismo ejercicio.



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
 “AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**ANEXO N° 01**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO**

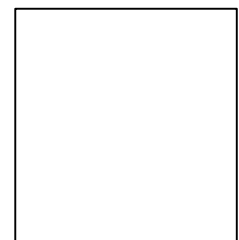
Señores  
**COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS N° 014-2016-DRE ICA/CTER**  
Presente.-

De mi consideración:

El que suscribe ....., identificado con DNI N° ....., domiciliado en ....., que se presenta como postulante de la **Contratación Administrativa de Servicios N° 014-2016-DRE ICA/CTER**, declaro bajo juramento:

- Que no me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- Conoce, acepta y se somete a las condiciones y procedimientos del proceso de selección para la contratación administrativa de servicios, regulados por el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta, a efectos del presente proceso de selección.
- No tener parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios a la Dirección Regional de Educación de Ica o a las Unidades de Gestión Educativa Locales de Chincha, Pisco, Palpa y Nasca (según corresponda la plaza a concurso) y la Comisión de Evaluación Regional, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
- No tener vínculo laboral o contractual con la Entidad a la cual me presento.
- No estar registrado como deudor alimentario moroso. Hago esta declaración a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 28970 – Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.
- Conoce los alcances y sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, así mismo sanciones y penales, previstas en la normatividad legal vigente, por la falsedad de la información proporcionada.

Ica,.....



Huella Digital (\*)

.....  
 Firma y nombre del postulante (\*)

**Nota:** Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.





**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
 “AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**II. FORMACIÓN ACADÉMICA**

La información a proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado (copia simple).

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título (Mes/Año)	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
POSTGRADO						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

a) Estudios complementarios: cursos de especialización, Diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de constancia

(Agregue más filas si fuera necesario)





**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
 “AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**a) Exposiciones y/o Ponencias**

Nombre de la Institución organizadora del evento	Tema de la exposición o ponencia	Ciudad/ País	Fecha del evento	Tipo de participación (Expositor o ponente)

(Agregue más filas si fuera necesario)

**b) Publicaciones**

Nombre de la editorial, revista o medio de difusión	Título de la publicación	Grado de participación (Autor, Co-Autor, miembro de equipo, asistente, otros)	Ciudad/ País	Fecha de la publicación	Tipo de publicación (Libros, artículos, etc.)

(Agregue más filas si fuera necesario)

**III. EXPERIENCIA DE TRABAJO**

En la presente sección el postulante deberá detallar en cada uno de los cuadros siguientes, **SÓLO LAS FUNCIONES/TAREAS CUMPLIDAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS QUE SERÁN CALIFICADAS, DE ACUERDO AL SERVICIO REQUERIDO.** En el caso de haber ocupado varios cargos en una entidad, mencionar cuáles y completar los datos respectivos.

**La información a ser proporcionada en los cuadros deberá ser respaldada con las respectivas certificaciones.**



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
 “AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”



**a) Experiencia General**

Experiencia general acumulada que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

**b) Experiencia específica (en el servicio requerido)**

Experiencia profesional acumulada en el área que se califica \_\_\_\_\_ años \_\_\_\_\_ meses

Detallar en el cuadro siguiente, los trabajos que califican la experiencia específica, de acuerdo al requerimiento.

Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de inicio (mes/ año)	Fecha de fin (mes/ año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)



**GOBIERNO REGIONAL ICA**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN**  
"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

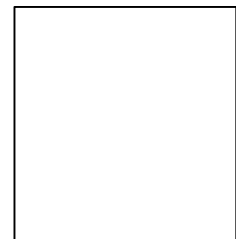


**IV. REFERENCIAS PROFESIONALES.-**

En la presente sección el candidato podrá detallar las referencias profesionales correspondientes a las tres últimas instituciones donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Teléfono de la Entidad

Declaro que la información proporcionada es veraz y, en caso necesario, autorizo su investigación.



Huella Digital (\*)

\_\_\_\_\_  
Firma del Postulante (\*)

Ica, \_\_\_\_\_

**Nota:** Nota: La evaluación curricular de los postulantes se basará estrictamente sobre la información registrada en el presente formato, la cual deberá estar sustentada con la presentación, en copia simple, de los documentos que la acrediten (diplomas, certificados, constancias, contratos, etc.). Todo documento que no haya sido informado en el presente formato, no será tomado en cuenta en la evaluación.

Los campos con (\*) deberán ser llenados obligatoriamente, la omisión de esta instrucción invalidará el presente documento.